



DETALLE DE GASTOS MENORES

UNIDAD SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENDICION FEBREROO 2026
FECHA 27-02-2026

Anexo N°2: Detalle de Gastos - Ley 20.285

Tipo de Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Identificación del documento (Boleta, factura, Comprobante, Boleta)	Número Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Fecha Documento (Boleta, factura, comprobante, etc)	Nombre Proveedor/Contratista	Rut Proveedor (Solo persona jurídica)	Objeto de la contratación o adquisición (Indicar finalidad del gasto)	Unidad Monetaria (pesos, Dólar, etc.)	Monto (desagregar por cada compra)	Identificación del Acto administrativo aprobatorio	Enlace al Administrativo Aprobatorio (De existir)
BOLETA	BOLETA ELECTRONICA	22425	05-02-2026	ECARS SERVICIOS INTEGRALES LTDA.	76191398-0	ANILLADO DE DOCUMENTOS PARA LA AUTORIDAD	PESOS	\$ 3.200	RES. EX. ELECT. N°32 16-01-2026	RES EX ELECT N°32 - APRUEBA FONDO FIJO SRM 2026.pdf
BOLETA	BOLETA ELECTRONICA	1548396	04-02-2026	COMERCIAL BIG LTDA	76609086-9	BOTELLAS DE ADITIVO PARA ALUMPIEZA DE ALFOMBRAS	PESOS	\$ 25.000	RES. EX. ELECT. N°32 16-01-2026	RES EX ELECT N°32 - APRUEBA FONDO FIJO SRM 2026.pdf
BOLETA	BOLETA HONORARIOS ELECTRONICA	324046	05-02-2026	CONSERVADOR BIENES RAICES VIÑA DEL MAR - LUIS FISCHER YAVAR	6482899-1	PAGO ABOONO PARA INSCRIPCION VIVIENDA USUARIA MARGARITA REYES DEL CONJUNTO VILLA ARAUCO	PESOS	\$ 31.000	RES. EX. ELECT. N°32 16-01-2026	RES EX ELECT N°32 - APRUEBA FONDO FIJO SRM 2026.pdf
Total								\$ 59.200		



David Riquelme Barrera

De: Marjorie Bizet Arce
Enviado el: miércoles, 4 de febrero de 2026 11:24
Para: David Riquelme Barrera
Asunto: compra de materiales limpieza de alfombra

Importancia: Alta

Estimado David

Junto con saludar, informo que en bodega no tenemos en stock para realización de limpieza de la alfombra del piso 3, es posible contar con los siguientes materiales.

- Limpiador de alfombra o shampoo alfombra y tapices

Saludos Cordiales y que tengas un buen día!



MARJORIE BIZET ARCE
CONTADOR AUDITOR Y LIC. ADM
Encargada Servicios Generales y Gestión de Calidad
SEREMI MINVU Región de Valparaíso | Gobierno de Chile
+56 32 2186874
mbizet@minvu.cl

Cada hoja cuenta Imprime menos, cuida más



1

RUT: 76609086-9

BOLETA

ELECTRONICA

Nº 1548396

SII - Valparaíso

COMERCIAL BIG LIMITADA
DISTRIBUIDORA ARTICULOS DE ASEO
INDEPENDENCIA 1929
VALPARAISO
SUC. 1 CASA MATRIZ

FECHA EMISION: 04/02/2026 11:24:51
CAJA: 0003

DETALLE	VALOR
10.00 UNID X \$2.500.00 Aspador Limpia Tapiz Catillo Filtro	25.000
TOTAL	25.000

El IVA de esta Boleta es \$ 392

FORMA DE PAGO

POR DEBITO \$25.000

Timbre Electronico SII

Res 80 de 2014

Verifique documento en <http://sypos.cl/ConsultaBoleta>

Solucion de Factura Electronica - www.WinnerPOS.com

2

Kaaren Arancibia Leiva

De: David Riquelme Barrera
Enviado el: jueves, 5 de febrero de 2026 11:54
Para: Kaaren Arancibia Leiva
CC: Catalina Ortega Osorio
Asunto: RE: Solicitud de gasto de caja chica

Estimada.

En atención a que no contamos con anilladora para estos efectos, se autoriza el gasto

Favor remitir las boletas y documentos de respaldo a la sección a la brevedad.

Saludos



DAVID RIQUELME BARRERA
Administrador Público
Encargado Sección de Administración y Finanzas
SEREMI MINVU Región de Valparaíso | Gobierno de Chile
(T) +56 32 2186802
dariquelme@minvu.cl



ECARS SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA
76.191.398-0
Giro: PRESTACION SERVASEO/REF/
FOTOCOPIAS/LIBRER/CONF-BAZAR
COCHRANE 868
Valparaíso
BOLETA ELECTRÓNICA NUMERO: 22.425
REF. VENDEDOR: 7826056-4
Fecha: 2026-02-05

Dirección: Santiago

Venta \$ 3.200

El IVA incluido en esta boleta es de: \$ 511



Timbre Electrónico SII
Res. 99 de 2014
Verifique documento en sii.cl

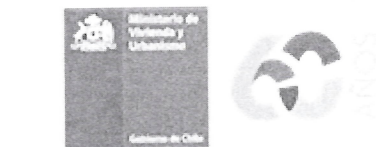
La aplicación RawBT es gratuita para uso personal. El uso comercial requiere la compra de una licencia.

De: Kaaren Arancibia Leiva <karancibial@minvu.cl>
Enviado el: jueves, 5 de febrero de 2026 11:53
Para: David Riquelme Barrera <dariquelme@minvu.cl>
CC: Catalina Ortega Osorio <cortegao@minvu.cl>
Asunto: Solicitud de gasto de caja chica
Importancia: Alta

Estimado David,

Junto con saludar, remito correo para solicitar la autorización del gasto de caja chica, correspondiente a anillado. El documento a anillar es para nuestra Seremi, para reunión con Ministro respecto a la reconstrucción, se calcula que el gasto será app de \$3.000.-, pudiendo variar un poco.

Quedo atenta a su respuesta, se despide cordialmente,



Kaaren Arancibia Leiva
Secretaria de Gabinete
Secretaria Área Jurídica
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso | Gobierno de Chile
(T) +56 32 218 6826
karancibial@minvu.cl



Para ingresos por Oficina de Partes cuidate y prefiere enviar la documentación a: oficinadepartesvalparaíso@minvu.cl

LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR

RUT: 6.482.899-1

GIRO(S): CONSERVADOR DE BIENES RAICES,
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO,
ARCHIVERO JUDICIAL

12 NORTE 785 , VINA DEL MAR

TELEFONO: 322468050

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 324046

Fecha: 05 de Febrero de 2026

Señor(es): SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO V REGION

Domicilio: PRAT 865, VALPARAISO

Rut: 61.802.005- 3

Por atención profesional:

CARATULA: 7236678

Total Honorarios: \$:

31.100

31.100

Fecha / Hora Emisión: 05/02/2026 16:29



0648289932404632EA45

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente emisor de esta boleta debe declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al porcentaje definido.

11202602051629

Fecha / Hora Impresión: 05/02/2026 16:29

Nicolette Joui
Nicolette Joui Haleby
Rut 13.426.054 - 8

ARQUITECTO PROGRAMA DE REGENERACION DE CONJUNTOS HABITACIONALES

Detalle del gasto; corresponde a pago abono por la inscripción de la propiedad apropiada a la señora Margarita Reyes del conjunto habitacional Villa Arauco.
La propiedad debe ser inscrito a nombre de Sermin.





RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA FONDO FIJO SEREMI AÑO 2026 Y DESIGNA
FUNCIONARIOS PARA EL USO DE FONDOS GASTOS
MENORES.

VALPARAISO, 16 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 32

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Ley N° 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; el Decreto Ley N° 1.263 Orgánico de Administración Financiera del Estado de 1975 del Ministerio de Hacienda; de la Administración Financiera del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.285 de Transparencia de fecha 20 de agosto de 2008; el Decreto de Ley N° 2.340 de fecha 12 de enero de 2023, que Autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos años 2023 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y servicios de certificación de dicha firma; En la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; En el Decreto Supremo N° 661 de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; En la Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en La Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; y el Decreto 22 (V. y U) que me designa en el cargo de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso

CONSIDERANDO:

- 1.- Resolución Exenta N° 2039 (V. y U.) de 05 diciembre 2023, que aprueba procedimientos sobre Fondos Fijos de aplicación obligatoria en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (Nivel Central y sus SEREMIS); SERVIU y PMS; y deja sin efecto procedimientos de Fondos Fijos instruidos mediante Oficio N°378 (V. y U.) de fecha 19 de junio de 2015
- 2.- La Sección Administración y Finanzas de esta SEREMI girará globalmente para operar dinero en efectivo hasta por un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprometidos en los ítems del subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” del clasificador presupuestario establecido por decreto ley N° 2.340, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una cinco unidades tributarias mensuales con excepción de las cuentas referidas a “Pasajes y Fletes”, que no están sujetas a esta limitación.
- 3.- Se deja constancia que la Póliza de Fidelidad Funcionaria del funcionario David Riquelme Barrera se encuentra vigente.
- 4.- Los suplentes primero y segundo señalados en el resuelto primero de la presente resolución, cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.

RESOLUCIÓN:

- 1.- Désígnese a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre 2026, a los funcionarios Sres. DAVID RIQUELME BARRERA, Rut N° 16.814.238-2, Encargado de la Sección Administración y Finanzas, profesional contratado grado 08 EUR, como TITULAR; CARLOS ROJAS ASTORGA Rut N° 16.754.469-K, profesional contratado grado 12 EUR, como primer Suplente; y FERNANDA ESCOBAR DIAZ, Rut N° 11.437.342-7 profesional de la Planta Nacional grado 09 EUR, como segunda Suplente, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de ellos en atención de GASTOS MENORES de la SEREMI MINVU REGION DE VALPARAISO.

- 2.- Mensualmente dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes, los funcionarios mencionados, rendirán cuenta directamente a la Sección de Administración y Finanzas de esta SEREMI, los giros globales que cursen a su favor, con el objeto que abonen o descarguen los valores respectivos de sus cuentas corrientes personales.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputara al Ítem 22.12.002 “Gastos Menores” del presupuesto vigente de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo año 2026.
- 4.- Publíquese el detalle de cada rendición mensual de los fondos utilizados en el portal de transparencia activa de esta Secretaria Regional Ministerial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE

BELEN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE
VALPARAISO.

DRB

DISTRIBUCIÓN:

- SECCION ADMINISTRACION Y FINANZA
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Belén Francisca Paredes Canales Fecha firma: 16-01-2026 15:29:56

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 32 Timbre: UCEBCEFFUKUEFFHA En:
<https://validoc.minvu.cl>